

**CC. Personas diputadas integrantes de la
LXVI Legislatura
Presentes.**

Con fundamento en los artículos 63 fracción IV y 149 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, les informo el turno que esta presidencia dictó previamente a las iniciativas que se presentan el día de hoy:

Expediente Legislativo Digital	Iniciativa formulada por:	Comisión legislativa a la cual se turnó el día de su presentación en el Sistema de Gestión Documental, para su estudio y dictamen
630/LXVI-I	La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.	Para las Juventudes y Deporte Con fundamento en el artículo 120 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
631/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un artículo 23 bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	Medio Ambiente Con fundamento en el artículo 117 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
632/LXVI-I	La diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.	Justicia Con fundamento en el artículo 116 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
633/LXVI-I	La diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reformar los artículos 356-A y 2873 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.	Justicia Con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
634/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.	Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura Con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
635/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Movilidad y Seguridad Vial Con fundamento en el artículo 118 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
636A/LXVI-I 636B/LXVI-I 636C/LXVI-I	La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que reforma los artículos 10 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 25 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.	Lo relativo al primer y segundo ordenamientos a la Comisión de Seguridad Pública con fundamento en el artículo 123 fracción I, lo correspondiente al tercer ordenamiento a la Comisión de Asuntos Municipales con fundamento en el artículo 107 fracción I, lo referente al cuarto ordenamiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto en el artículo 114 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 23 de julio de 2026.

637/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan una fracción XII al artículo 6; las fracciones XX, XXI y XXII al artículo 7, recorriéndose en su orden la subsecuente; y un párrafo segundo al artículo 47 recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.	Salud Pública Con fundamento en el artículo 122 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
638/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que adiciona un párrafo vigésimo segundo al artículo 4o., recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Gobernación y Puntos Constitucionales Con fundamento en el artículo 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
639A/LXVI-I 639B/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar un artículo 9 bis a la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y un párrafo segundo al artículo 58 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	Lo relativo al primer ordenamiento a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura con fundamento en el artículo 113 fracción I, y lo correspondiente al segundo ordenamiento a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
640/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato.	Comisión de Seguridad Pública Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
641/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Desarrollo Urbano y Obra Pública Con fundamento en el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Dip. Susana Bermúdez Cano

